



**S O C I E D A D   P A R A   E L   D E S A R R O L L O   R U R A L**

Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.

30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

## Acuerdo de adjudicación

Contrato de servicios para el asesoramiento jurídico para la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para la realización de las distintas actuaciones de los proyectos programados "Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción de social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio" y "Proyecto Ruta Argárica de Sierra Espuña: acciones de difusión, dinamización y puesta en valor".

Visto, que por Acuerdo del Presidente de INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL se consideró justificada la necesidad de contratar el servicio consistente en el asesoramiento jurídico para la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para la realización de las distintas actuaciones de los proyectos programados "Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción de social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio" y "Proyecto Ruta Argárica de Sierra Espuña: acciones de difusión, dinamización y puesta en valor", aprobados con la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, mediante la concesión directa de una subvención conforme al Decreto n.º 218/2017, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de unas ayudas a los GAL "Grupos de Acción Local", para ejecutar dos submedidas de la medida 19 del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, los proyectos programados de la submedida 19.2, contemplados en las estrategias de desarrollo local participativo y subvencionar los gastos de funcionamiento y animación, previstos en la submedida 19.4.

A tal fin, con fecha 18 de febrero de 2019, se solicitaron ofertas para la realización del objeto del contrato a las siguientes empresas: D. Celso Rodríguez Corral (Corral&Asociados), D. José Vidal Maestre (Emder, Abogados y Consultores SCP.) y D<sup>a</sup> Ginesa Pastor Noguera (Abogados Pastor)

En el plazo concedido las empresas invitadas presentaron ofertas, arrojando su examen el resultado siguiente:

- D<sup>a</sup> Ginesa Pastor Noguera DNI 22.932.776-M (Abogados Pastor) oferta un precio de 14.800,00 euros y 3.108,00 euros de IVA.
- D. Celso Rodríguez Corral (Corral&Asociados).oferta un precio de 15.000,00.euros y 3.150,00 euros de IVA.
- D. José Vidal Maestre DNI 22.118.326-P (Emder, Abogados y Consultores SCP CIF J-30098180), oferta un precio de 14.800,00 euros y 3.108,00 euros de IVA y acredita la solvencia técnica aportando declaración relativa a la realización de trabajos de igual o similar naturaleza, disposición de medios personales y materiales, de no incurrir en



**S O C I E D A D   P A R A   E L   D E S A R R O L L O   R U R A L**

Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.

30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

prohibición de contratar, así como de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Una vez realizada la comprobación de las ofertas y documentación presentadas, se considera que la oferta más ventajosa desde el aspecto económico y técnico es la presentada por D. José Vidal Maestre como miembro de Emdar, Abogados y Consultores SCP CIF J-30098180, el Presidente de INTEGRAL Sociedad para el Desarrollo Rural, en ejercicio de la facultad que le concede los Estatutos de la Asociación y a la vista de los demás informes obrantes en el expediente sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación de este contrato

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Adjudicar a D. José Vidal Maestre, con D.N.I. núm. 22.118.326-P como socio integrante del despacho Emdar, Abogados y Consultores SCP CIF J-30098180, con domicilio en la Calle Apóstoles núm. 10, 1º C de Murcia CP. 30001, el contrato de servicios para el asesoramiento jurídico para la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para la realización de las distintas actuaciones de los proyectos programados "Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción de social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio" y "Proyecto Ruta Argárica de Sierra Espuña: acciones de difusión, dinamización y puesta en valor", por un importe de 14.800,00 € más I.V.A. (total 17.908,00 €).

**SEGUNDO.** - Notificar a D. José Vidal Maestre como socio del despacho profesional Emdar, Abogados y Consultores SCP, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo, requiriéndole la presentación de su compromiso de ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones recogidas en la invitación a la presentación de ofertas.

**TERCERO.** - Aprobar el gasto correspondiente del contrato adjudicado y dar traslado el presente acuerdo a la Junta Directiva de esta Asociación.

Bullas a 8 de abril de 2019

El Presidente de Integral

D. José Moreno Medina